

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

16751 *Resolución de 12 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2023, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía.*

Advertida omisión en la Resolución de 5 de julio de 2023 (BOE del 8 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, procede efectuar las siguientes correcciones.

En la página 99222, con anterioridad a la base Quinta. Acreditación de los méritos, se incluye el siguiente párrafo:

«En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará además el conocimiento de dicha lengua, siempre que tal conocimiento figure acreditado en el anexo III aportado por el interesado y se requiera en el puesto que solicita. La puntuación otorgada se graduará en función del nivel de conocimiento acreditado de la correspondiente lengua oficial.»

En la página 99223, en el segundo párrafo, donde dice:

«1. Acreditación de los méritos generales. Los méritos se acreditarán en el certificado de méritos anexo III...»

Debe decir:

«1. Acreditación de los méritos generales y de la lengua cooficial. Los méritos generales y el conocimiento de las lenguas cooficiales se acreditarán en el certificado de méritos anexo III...»

En la página 99223, con anterioridad al último párrafo, se incluye el siguiente:

«Asimismo, se deberá hacer constar en el certificado de méritos el conocimiento de las lenguas cooficiales, previa acreditación por parte de la persona que solicita el certificado, que deberá aportar a la Unidad que debe expedir el mismo, una copia del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1990.»

La presente corrección no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 12 de julio de 2023.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.